

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0521 07	220017526004	NAYA ESCABOSA ISMAEL	TR BALLESTEROS 2	22001 HUESCA	02 22 2003 012030228	0803 0803	251,54
0521 07	220017752336	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	ZZ TRAVESIA BALLESTE	22001 HUESCA	02 22 2003 012038817	0803 0803	251,54
0521 07	220020400638	SAS CASTILLON JOSE RAMON	PO RAMON Y CAJAL 75	22006 HUESCA	02 22 2003 012039423	0803 0803	251,54
0521 07	220022751876	RUIZ MARCHA MARIA DOLORE	CL SANTO CRISTO DE L	22004 HUESCA	03 22 2003 012021942	0803 0803	251,54
0521 07	220024567901	BAYONA DOMEQUE TERESA	PZ UNIDAD NACIONAL 3	22001 HUESCA	03 22 2003 012018205	0803 0803	251,54
0521 07	220025931153	GRACIALARROSA YOLANDA	CL RAMON Y CAJAL 21	22001 HUESCA	03 22 2003 012015979	0803 0803	251,54
0521 07	220026245795	ZIANI — YAHYA	CM SIERRA MEDIANA.-	22400 MONZON	03 22 2003 012068725	0803 0803	251,54
0521 07	221000223923	MANRIQUE ALFARO JUAN CAR	PP RAMON Y CAJAL 6	22001 HUESCA	02 22 2003 012017494	0803 0803	188,65
0521 07	221000880489	LOPEZ GABANDE FELIPE SER	PJ CANAL DE BERDUN 3	22004 HUESCA	03 22 2003 012020528	0803 0803	251,54
0521 07	221001886461	SUAREZ PEREZ FRANCISCO	CL AMISTAD 7	22003 HUESCA	03 22 2003 012012343	0803 0803	251,54
0521 07	500066447643	GOMEZ CHUECA JOSE ANTONI	AV PIRINEOS 10	22004 HUESCA	02 22 2003 012007390	0803 0803	251,54
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221005704726	FERNANDES DA GRACA DALIA	CL PROGRESO 8	22213 SAN JUAN D	EL 02 22 2003 011122670	0702 0802	148,87
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300 01	073208305H	ANA MARIA HERNANDEZ CARR	AVDA. LOS HONDOS, 12	22520 FRAGA	08 22 2004 010003311	0402 1102	1.011,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	230061360380	MANSILLA BERMEJO RAFAEL	AV LOS DANZANTES 12	22005 HUESCA	04 50 2003 005073589	0203 0503	300,52
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	501024568435	MEZIANI — BEKKAY	CL CTRA ZARAGOZA 17	22500 BINEFAR	03 50 2003 014993255	1002 1202	223,31

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	251010720887	CRAIA — GHEORGHE	CL TERUEL 21	22520 FRAGA	02 41 2003 021411711	0602 1202	521,05

Huesca, a 9 de febrero de 2004.- El jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO
HUESCA**

942

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. M^º Ángeles Avilés Jérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de demanda 809/2003 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de D. Sonia Samitier Gairín, Antonia Mancera Barragán, María Reyes Girón Fuster, María Pilar Español Sin, Carmen Franco Mancera, consuelo Baldellou Gracia, Encarnación Ciudad Bentué, contra la empresa Textil Graus, S. L., sobre ordinario, reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 13 de febrero de 2004 sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva en como sigue:.- SENTENCIA NÚM. 48/204.- En nombre de S.M.D. Juan Carlos I Rey de España.- En Huesca a trece de febrero de dos mil cuatro.- El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo social de Huesca y su provincia, D. Vicente Goñi Larrumbe ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 809/03 y 810/03, acumulados, entre partes, de una y como demandante D^ª Sonia Samitier Gairín, Antonia Mancera Barragán, María Reyes Girón Fuster, María Pilar Español Sin, Carmen Franco Mancera, Consuelo Baldellou Gracia y Encarnación Ciudad Bentué, asistidas por el letrado D. Víctor Castellón Miranda y de otra y como parte demandada Textil Graus S.L., que no compareció pese a estar citada en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados.- ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS, etc.—FALLO.- Que estimando la demanda interpuesta por Sonia Samitier Gairín y seis más frente a la empresa Textil Graus S.L., en reclamación de salarios, debo condenar y condeno a la demandada abonar a Sonia Samitier 1.515,17 euros, a Antonia Mancera 1.560,62 euros, a María Reyes Girón 356,27 euros, a María Pilar Español 1.594,24 euros, a Carmen Franco 1.560,62 euros, a Consuelo Baldellou 3.234,48 euros y a Encarnación Ciudad 1.720,60 euros.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente n^º 1988-0000-65-0809-03, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de "Depósitos y Consignaciones", el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de

sentencias de este Juzgado de lo social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Vicente Goñi Larrumbe.- rubricado".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Textil Graus, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción ene. Tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial de Provincial. En Huesca a trece de febrero de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trata de emplazamiento.

La secretaria judicial, M^º Ángeles Avilés Jérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO
HUESCA**

946

N.I.G.: 22125 1 0101164 / 2003.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 558 / 2003.

Sobre otras materias.

De D/ña. Ciparroya S.L.

Procurado/a Sr/a. Hortensia Barrio Puyal.

EDICTO

Doña María Ángeles Pérez Pèriz secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número uno de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio: reanudación del tracto 558 / 2003 a instancia de Ciparroya, S.L. expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Urbana. Departamento número uno.- bodega en sótano. Tiene una superficie de 8 metros cuadrados. Cuota de participación: 2%. Inscrita al tomo 1.474, folio 165, finca n^º 13.078.

Urbana. Departamento número nueve.- Vivienda en planta tercera. Piso tercero izquierda. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Cuota de participación; 10%. Inscrita al tomo 1.474, folio 181, finca n^º 13.094.

Urbana. Departamento número tres.- Cuarto trastero, con una superficie de 8 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.474, folio 169, finca 13.082.

Urbana. Departamento número cuatro.- Cuarto trastero, con una superficie de 8 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.474, folio 171, finca 13.084.

Urbana. Departamento número diez.- Vivienda, planta tercera, piso tercero derecha. Superficie 69 m2. Cuota: 10%. Inscrita al tomo 1.474, folio 181, finca n^º 13.096.

Las fincas forman parte de un inmueble sito en Huesca, calle de Alfonso de Aragón número 6.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca a doce de febrero de 2004.- El/la secretario, (ilegible).